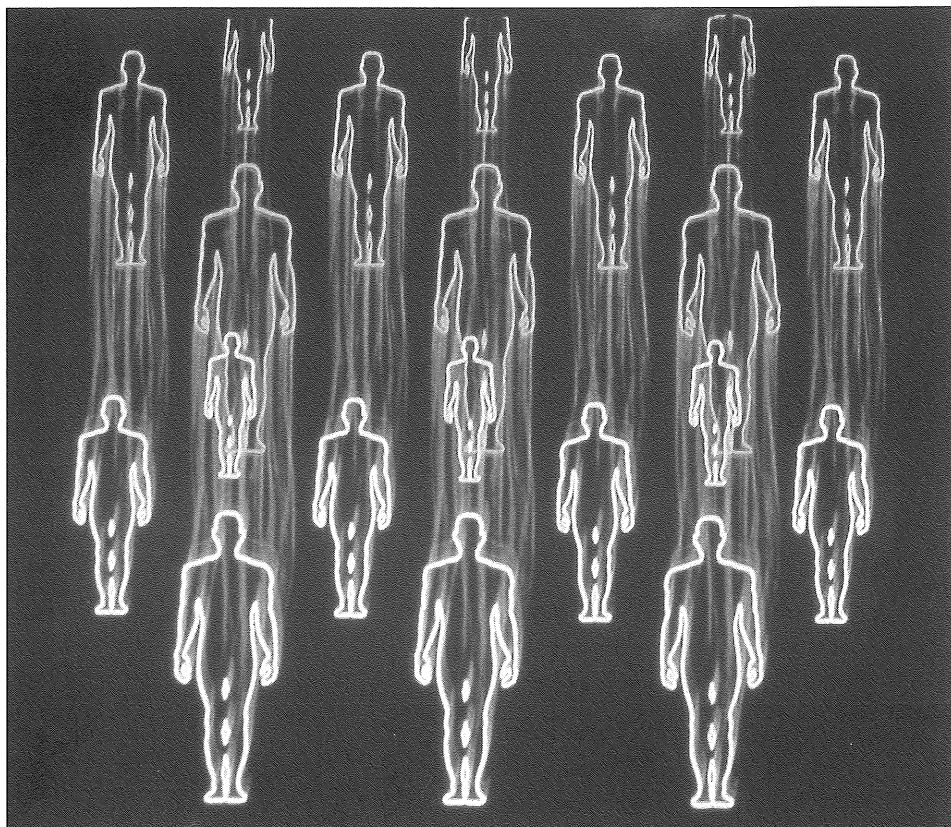


Selección Financiera en los Seguros de Personas



El volumen de seguros de personas con capitales importantes se ha incrementado notablemente en los últimos años. Este hecho, originado en parte por el desarrollo económico del país, ha motivado una flexibilización de los criterios de selección financiera.

Es muy probable que la consecuencia de esta flexibilización sea un crecimiento de la antiselección, por lo que es previsible esperar con mayor frecuencia de lo normal la aparición de expedientes "maquillados" que muestren estados físicos, actividades profesionales y capacidades económicas que desvirtúen la realidad, todo ello con el propósito de alterar los efectos de la selección.

De igual manera pudiera crecer la especulación, es decir, un aumento de la falta de interés asegurable. Es posible que determinados asegurados intenten obtener, gracias al seguro, un beneficio financiero que difícilmente podrían lograr sin él y superior, a todas luces, a su situación económica.

Aparte de la influencia que tiene el riesgo subjetivo en todo ello, no debemos olvidar que personas de alto riesgo por el aspecto moral y con alta capacidad financiera (narcotráfico, mafias...) intentarán solicitar sumas muy elevadas ya que para ellos no representa óbice alguno el pago de la prima, por muy elevada que sea. En otras ocasiones, el asegurado necesitará el seguro como una fórmula para salvar su situación económica. Por ello tratará de comprarlo, en vez de esperar a que se lo vendan, y hará todo lo posible por ocultar la situación de sus finanzas.

Factores influyentes

- Situación financiera difícil del asegurado.

Esta es una causa primordial de antiselección. Tiene su reflejo en dos hechos:

a) La probabilidad de suicidio. Esta es una causa de muerte que está alcanzando notables proporciones en los países industrializados.

En España el número oficial de suicidios al año es de aproximadamente 3.000. Pero el número real de estos casos es muy superior ya que existe una tendencia a ocultar esta causa de muerte; por un lado por los propios familiares que tratan de mantener inmaculada la memoria del fallecido; por otro los propios suicidas procuran, con frecuencia, disimular su acto bajo la forma de accidente.

En el sector de seguros, diferentes estudios han puesto de relieve que se produce un mayor número de suicidios entre los asegurados de mayor capital. Según nuestra experiencia ocurre con relativa habitualidad el hecho de que el suicidio se enmascare como un accidente para tratar de cobrar las garantías complementarias correspondientes, resultando infructuosos y muy costosos todos los pasos que se han seguido para demostrar este tipo de fraudes.

b) La probabilidad de invalidez. Determinadas personas con dificultades económicas en sus negocios y con una edad avanzada cuando su salud se deteriora, procuran obtener la invalidez como una alternativa para solucionar sus problemas.

Por idéntica solución optan ciertos directivos con situaciones profesionales difíciles dentro de la estructura empresarial a la que pertenecen.



Selección Financiera en los Seguros de Personas

- Situación socio-económica general.

Las situaciones económicas difíciles en un país repercuten sobre la siniestralidad del seguro de personas. De todos es conocido la incidencia que este hecho tiene sobre la cobertura de invalidez, pero también la garantía de fallecimiento se ve muy afectada por los momentos de recesión, de desempleo y de crisis, con el incremento en el número de suicidios, homicidios y fallecimientos por padecimientos cardíacos.

- El riesgo político.

Existen personas que, por su profesión o por vivir en lugares políticamente inestables, están particularmente expuestas a acciones "políticas" armadas. Dentro de este grupo podemos destacar a políticos, jueces, fiscales, industriales, grandes hombres de finanzas... Desde el punto de vista técnico, este aspecto debiera tratarse en los términos más prudentes posibles.

Otra forma de manifestarse este riesgo es el de aquellas personas extranjeras residentes en España por motivos profesionales, y cuyo país de origen es políticamente inestable. Sería deseable establecer una cláusula de exclusión para evitar la agravación del riesgo que comportarían las posibles estancias en su país.

Elementos personales de la selección financiera

El Agente.

Es la persona que inicialmente dispone de más información sobre el candidato. Dicha información tiene que ser remitida de forma objetiva y completa a la compañía, para que se pueda tomar una decisión sin demoras inútiles. Pero, en definitiva, el agente es el encargado de hacer una primera selección y de formar una opinión sobre los riesgos subjetivo y moral que presenta el candidato. Cuando ten-

ga alguna duda sobre la integridad de su cliente o sobre la legitimidad de sus actividades lo más prudente es abstenerse de continuar con la formalización de la póliza.

Un caso por desgracia frecuente en la práctica es el del mediador que estimula al cliente a solicitar coberturas más altas de lo necesario, a suscribir primas que no están en relación razonable con sus ingresos o a contratar garantías complementarias sin ningún interés asegurable. Todo ello conlleva un perjuicio de la imagen de la entidad aseguradora y la posibilidad de que el cliente pudiera ser falsamente tildado de especulador.

Lo anterior nos induce a remarcar la importancia de la formación de la red comercial en materia de selección de riesgos.

El Tarificador.

El Tarificador, persona esencial dentro del proceso de selección, tiene que mostrar especial interés en el tipo de seguro, el capital asegurado, las garantías complementarias contratadas, los beneficiarios, el número de seguros contratados y el informe confidencial.

El monto de la pérdida que el fallecimiento del asegurado representa para su familia es difícilmente medible en términos financieros; pero, en todo caso, no es ilimitado y tiene que quedar en una relación razonable con la situación económica y las necesidades de los beneficiarios.

Existen diversas reglas para determinar el interés asegurable promedio en función de los ingresos propios anuales. Criterio de usual aplicación es aquel según el cual se podrá contratar:

Hasta 35 años	10 veces el ingreso anual.
De 36 a 45 años	8 veces el ingreso anual.
De 46 a 54 años	6 veces el ingreso anual.
Más de 55 años	4 veces el ingreso anual.

En cualquier caso este criterio es modificable según las circunstancias específicas que concurren en cada individuo.

A pesar de la existencia de requisitos de selección más estrictos y de mayores precauciones por parte de los tarificadores, los capitales elevados siempre han tenido una mortalidad más alta. La diferencia se hace todavía más considerable en los seguros complementarios y en el ramo de accidentes, donde la selección individual es habitualmente más superficial.

Así, entendemos que las garantías complementarias acumulativas deberían sólo suscribirse para capitales moderados. No tiene sentido otorgar estas garantías en seguros de capitales muy elevados, que además implican un alto riesgo para la entidad aseguradora. La suma asegurada tiene que ser fijada en función del perjuicio que puede suponer el fallecimiento o la invalidez del asegurado y no por la causa que origine dichos estados.

En este punto es necesario tener en cuenta el número de seguros formalizados o en vías de formalización por parte del candidato. En caso de seguro múltiple, procederemos a solicitar requisitos médicos y financieros en función del cúmulo de los capitales garantizados por todas las pólizas, llegando a rehusar la contratación de la nueva póliza en caso de sobreeseguro.

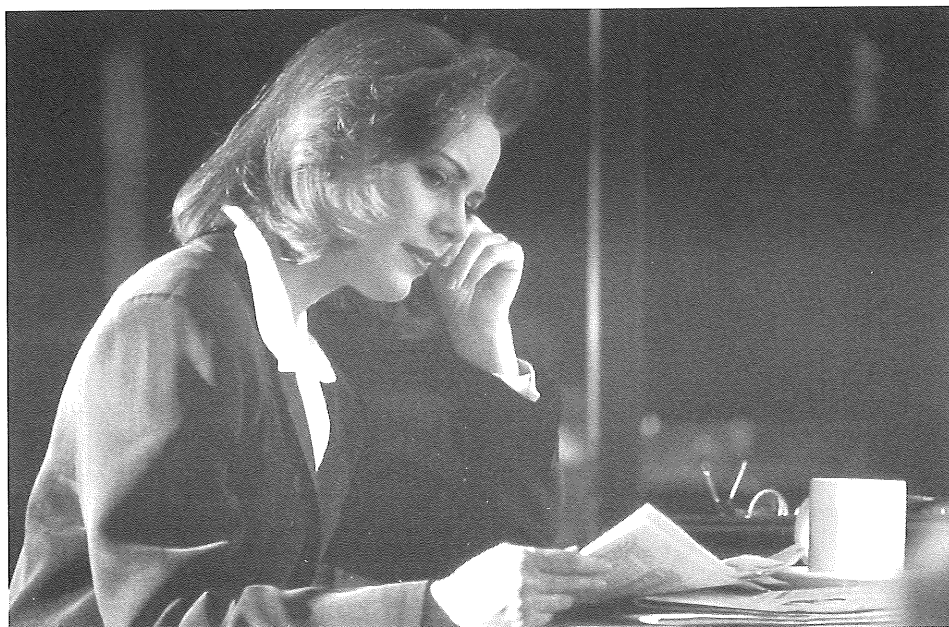
Elementos materiales de la selección

- El Informe Confidencial.

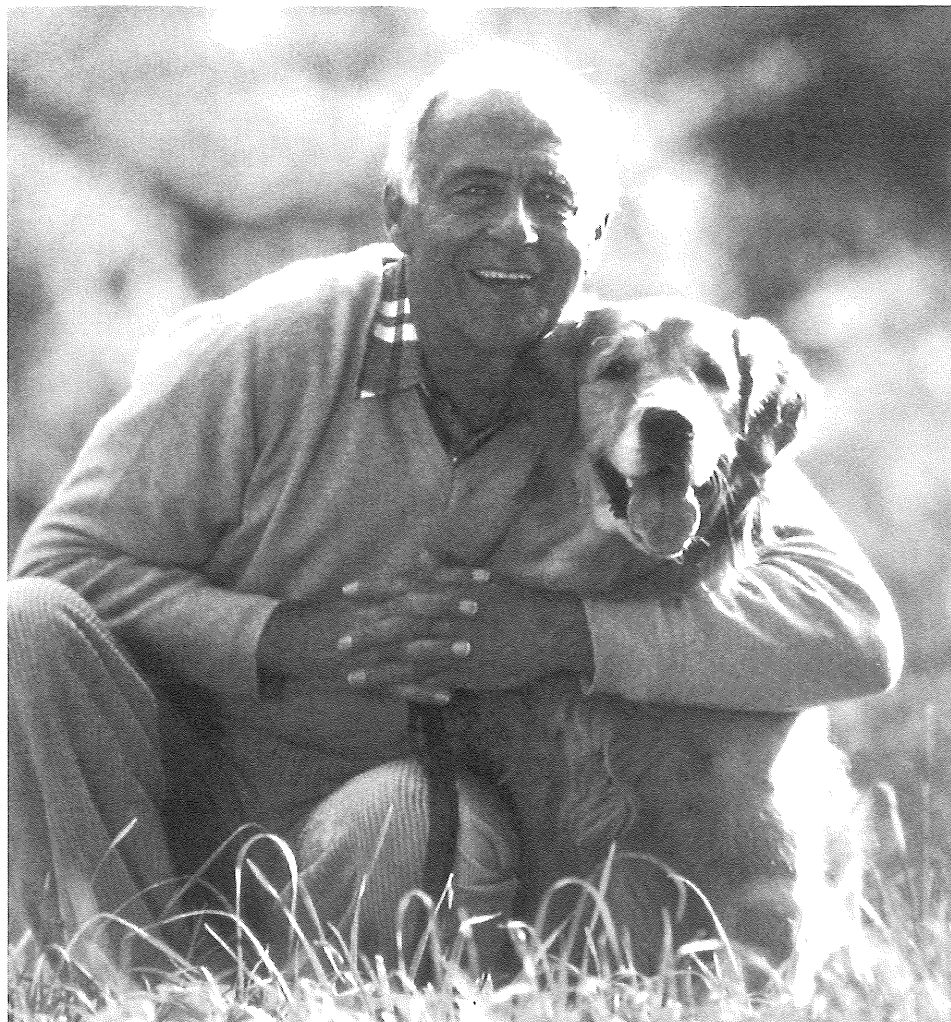
Un informe confidencial bien tramitado, que siempre deberá ser requerido cuando el nivel de aseguramiento sea importante, puede ser de gran ayuda en la apreciación del interés asegurable, así como del riesgo objetivo y moral. Constará de tres partes: una cumplimentada por el agente, otra por el candidato, y otra elaborada por una fuente imparcial en aquellos seguros en que el importe sea más elevado.

Es importante cumplimentar totalmente los cuestionarios, evitando lagunas o respuestas vagas o someras que, a la postre, sólo consiguen entorpecer la tramitación del expediente.

Es función de la red comercial transmitir correctamente al candidato la idea de que la compañía no puede formular un seguro de capitales asegurados elevados sin una mínima información financiera sobre él, y que, por supuesto, esta información será tratada en términos estrictamente confidenciales y sólo a los efectos de la suscripción del seguro. Este tipo de detalles evitan malentendidos y proporcionan transparencia a la operación y, en definitiva, redundan en la buena imagen de las entidades aseguradoras y el correcto desarrollo de la operación.



Cáncer prostático



En el boletín anterior comentábamos algunas particularidades en relación con el cáncer mamario como exponente del cáncer más frecuente en el sexo femenino. Ahora repasaremos lo que más nos interesa del cáncer prostático, un cáncer que cada vez toma mayor protagonismo al tratarse de una tumoración que aumenta de forma marcada con la edad y al darse la particularidad de que en el mundo industrial la media de vida aumenta de forma notoria. Es sin lugar a duda el cáncer más frecuente a partir de los 50 años en el sexo masculino. Nos interesa llamar la atención sobre algunos puntos que a menudo se confunden.

El cáncer prostático coexiste a menudo con la hiperplasia benigna de la próstata, una alteración mucho más común pero que no es un factor que predisponga al desarrollo del cáncer.

En la valoración de un tumor prostático, que en general será un adenocarcinoma, nos interesa conocer:

A.- Grado de diferenciación. Tienen peor pronóstico los poco o mal diferenciados que aquellos que el patólogo define como "bien diferenciados".

B.- Extensión local y metastásica. En relación con este último punto, es muy importante reseñar que la generalización de la prueba del P.S.A. (Antígeno Prostático Específico) ha conseguido que la detección de estos tipos de cánceres se realice de forma mucho más precoz que lo que se hacía hace tan sólo unos años. Esto, que a simple vista es una ventaja innegable, ha producido sin embargo una tremenda polémica en relación con la actitud a tomar, pues no está claro que todo tumor de este tipo deba ser radical y urgentemente eliminado, como sí ocurre en la inmensa mayoría de los demás cánceres.

Este tumor tiene unas características muy peculiares, y así está demostrado que en muchas ocasiones el grado de avance es tan lento, que se puede antici-

par que la curva vital del individuo con múltiples alteraciones a diferentes niveles en sus diferentes sistemas y órganos no será variada por este tumor, produciéndose la muerte por otras causas.

La extensión del cáncer prostático es fundamentalmente hacia las zonas y la grasa limítrofe, los ganglios regionales y los huesos más cercanos y fundamentalmente la columna, por lo que no es raro que el primer síntoma que produce este tumor sea dolor en la baja espalda.

Medicina del seguro de vida: Aspectos fundamentales sobre el cáncer prostático

1.- Al igual que la media vital de la población viene aumentando de forma indiscutible, también se eleva la edad en que las personas mantienen su seguro, con lo que nos enfrentamos con el hecho también claro de que en el futuro tendremos una población asegurada con un mayor número de siniestros debido a cáncer prostático, y ello por la simple razón de que el cáncer de próstata es mucho más prevalente a edades avanzadas.

2.- En España la exploración física que se hace en los reconocimientos previos a la contratación omite, en general, el tacto rectal.

Todos estamos de acuerdo en que se trata de un procedimiento desagradable y que por razones de "confort para el paciente" y muchas veces por simple negligencia o "condescendencia" se omite. Es, sin embargo, bien conocida la experiencia de todos los clínicos que al hacer esta exploración nos encontramos de forma muy rápida, y con el único precio añadido de lo que cuesta un guante de látex, con una próstata endurecida e irregular que nos apunta de forma clara la probable presencia de un tumor maligno. En el mundo sajón se realiza mucho más frecuentemente.

Contamos con el dicho de que "el que no mete el dedo, mete la pata" y, aunque no se pueden generalizar posturas, opinamos que es conveniente por encima de

Cáncer prostático

los 50 años realizar de forma sistemática este examen.

A este respecto queremos señalar que algunos clientes, que conocen la importancia de este examen, son los que de forma directa solicitan el procedimiento, manifestando el caso de un compañero o amigo que había tenido un trastorno prostático de importancia detectado por su internista o urólogo con un tacto rectal.

3.- Como comentábamos, la prueba de P.S.A. ha supuesto un importante avance en la detección precoz del cáncer prostático. Sin embargo, conviene recordar que este análisis no es específico y que una hipertrofia benigna aumenta el título o nivel de esta determinación. En general se considera que hasta 4 nanogramos el valor indica normalidad, entre 4 y 10 suele coincidir con hipertrofia benigna y por encima de 10 nanogramos hay una alta posibilidad de que un cáncer esté presente. Hay un alto grado de solapamiento que obliga, sin embargo, a ser cautos cuando el valor está por encima de los 4 nanogramos, y en especial cuando el valor se aproxima a los 8-10. Desde nuestra perspectiva, aconsejaríamos que todos los varones que por una razón u otra requieren análisis de sangre y cuentan con más de 50 años se deberían realizar la prueba, y si la edad sobrepasa los 55 años, el examen debería ser obligado en todos los casos.

4.- La evolución de los casos tratados también nos interesa, y mucho, puesto que no es extraordinariamente raro observar un candidato con aspecto normal que dice encontrarse en perfecto estado a pesar de contar en su historial con un cáncer prostático tratado.

Es bien conocido que la hormona masculina estimula el crecimiento del cáncer prostático, y de ahí el que se trate de disminuir la producción de testosterona con diferentes métodos, entre ellos el difícilmente aceptable de la castración o eliminación testicular. Muy re-



cientemente se ha publicado (N.E.J.M. 337-295) un estudio realizado en el hospital universitario de Grenoble, en Francia, donde se observó el curso de 401 varones entre 50 y 80 años de edad que tenían un cáncer de próstata avanzado. El tiempo de observación abarcaba desde 1987 hasta 1995 y concluía que los pacientes tratados con la combinación de radiación y supresión de la hormona masculina o testosterona (por medio del goserelin que inhibe la formación de gonadotropina, a su vez estimulante de

la producción de hormona masculina), tenía mejores resultados que ningún otro tratamiento. A los 5 años de iniciada la doble terapia sobrevivían el 79% de los varones, mientras que aquellos que sólo habían recibido radioterapia tenían una supervivencia que sólo alcanzaba, en el mismo período de 5 años, al 62%. Además, la mayoría (85%) de los pacientes tratados con la combinación "hormona+radiación" estaban limpios de enfermedad, mientras que esto sólo ocurría en el 48% de los tratados con radioterapia exclusiva.

Estas son cifras muy a tener en cuenta si se considera que los seguros en edades por encima de los 55 años suelen ser por tiempo limitado, y que hoy en día se puede, de forma razonable, observar los casos con buena evolución (scan óseo, radiografía de columna, estudio ecográfico de aparato urinario, nivel de P.S.A., fosfatasas...).

De confirmarse lo anterior, no habría mayor inconveniente en conceder un seguro a pacientes tratados de forma académica, según las técnicas más adecuadas, y a personas que pudieran demostrar por estudios recientes su curación o al menos una actividad tumoral mínima o nula. Habría que estudiar naturalmente plazos de cobertura, control médico... pero, en principio, no habría que rechazar por sistema a sujetos con cánceres prostáticos que hubieran alcanzado antes del tratamiento estadios avanzados.

PARTICULARIDADES MÁS INFLUYENTES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

- 1.- El número de siniestros será creciente en los próximos años.
- 2.- Es conveniente que la exploración física en el Reconocimiento Médico de candidatos de más de 50 años incluya el tacto rectal.
- 3.- La prueba del PSA facilita la detección precoz del tumor.
- 4.- El tratamiento adecuado de los casos facilita el aseguramiento de sujetos con cánceres prostáticos.

SELECCION

Depósito legal: M-344-97. Impreso en España

VIDA

SELECCION VIDA es una publicación editada por el Dpto. Técnico de NACIONAL DE REASEGUROS, S.A. en colaboración con INTERCLINIC. Zurbano, 8 - 5ª planta. 28010 Madrid